Gobernación del Magdalena
14/08/2024 17:25 Folios: 1 Anexos: 0
Remite: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: OFICINA DE CONTRATACION
Asunto: Solicitud de eliminación y/o elaboración de aclaratorio
I-2024-06387

Santa Marta, 14 de agosto del 2024.

Doctora
JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Contratación
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Ref.: Contrato No. CO-1551-2023

Asunto: Solicitud de eliminación y/o elaboración de aclaratorio.

Cordial saludo,

Mediante la presente, pongo en su conocimiento el Acta de Comité de obra No. 01 del 11 de julio de 2024, en la cual se deja constancia de una reunión entre los encargados del Contrato referenciado y se puso de presente a las partes, entre otras, de que la solicitud de suspensión realizada por el Contratista UT Magdalena el pasado mes de julio y la no objeción de la misma por la interventoría carecen de validez teniendo en cuenta que para aquella época solo se adelantaban actuaciones preliminares y de revisión de diseños en virtud de la adjudicación y de cara a la celebración formal del acta de inicio del contrato.

En tal sentido, desde la Secretaría de Infraestructura se le solicita muy comedidamente que se realicen las actuaciones administrativas pertinentes en la plataforma electrónica para la contratación pública – Secop 2 y/o se realice la respectiva aclaración en cuanto a la documentación contractual.

EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Magdalena

Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Julio escobar	Contratista - Sec. Infraestructura Departamental	
Revisó	Efraín Lozano		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad.			

	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA PROCESO EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	11-jul-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 01
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Vr $ 10.942.631.528,00

CONTRATO DE OBRA No. CO-1551-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE. LOTE No. 1: MEJORAMIENTO DE LA VÍA ESTACION LLERAS - MONTERUBIO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI-1615-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO MAGDALENA BAJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Documentación de inicio del contrato.
2. Actual Estado del avance del proyecto
3. Plazo para la ejecución del contrato
4. Aspectos técnicos
5. Aspectos sociales y ambientales - PAGA
6. Aspectos administrativos.
7. Plan de manejo del tráfico - PMT
8. Información sobre Sistema Control de calidad , PIME.
9. Estudios y Diseños
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. Documentación de inicio del contrato.
Se solicita al Contratista entregar la documentación pendiente requerida para el control y seguimiento del contrato de obra.
De la documentación requerida para el control de la Interventoría al Contratista se solicita la entrega urgente del Cronograma o Programación de obra, Programa de Inversiones (semanal) y el flujo de fondos.

2 Actual Estado del avance del proyecto .

Se realiza recorrido a la vía y sitios de obras conjuntamente con el personal del contratista y de la Interventoria.
Se evalua el avance de las alcantarillas haciendo observaciones la Interventoria a los procesos ejecutados.
Se avanza con la capa de suelo cemento según diseño aprobado. Se presentan en obra las observaciones y recomendaciones de Interventoria a considerar y acatar por el Contratista.
De acuerdo a revisión por interventoria, se tiene un porcentaje de avance de obra de aproximadamente el 5%.
La Interventoria solicita al Contratista avanzar con las obras a ejecutarse considerando que son mas de 11 los kilómetros a intervenirse. El Contratista ofrece dinamizar el avance de las obras y la construcción de las alcantarillas.

3 Plazo para la ejecución del contrato

Considerando la fecha del Acta de Inicio del 28 de Junio de 2024 y el plazo otorgado para la ejecución del contrato de cuatro (4) meses, con fecha de terminación del 27 de octubre de 2024, le restan al contrato tres (03) meses y medio para su ejecución.

4 Aspectos técnicos

De acuerdo a los documentos contractuales, la ejecución de las obras deben cumplir con las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras del INVIAS 2022.
EL Contratista presentará a Interventoria para aprobación el equipo minimo exigido así como el presentado para las actividades de obra.
Iguamente se informa que previo a la ejecución se deben entregar a interventoria los diseños de concretos a utilizar en alcantarillas y cunetas conlos ensayos de los agregados y las fuente de estos materiales. Así mismo entregar los ensayos de caracterizaión para el material de base cumpliendo los requisitose exigidos según diseño.
En la construcción de las alcantarillas se deben mantener los desvíos y señalización garantizando la transitabilidad segura de los usuarios de la vía. Igualmente se debe considerar el recubrimiento minimo de 60 cms sobre la tubería de concreto de 900 mm.

5 Aspectos sociales y ambientales - PAGA

La Interventoria solicita la documentación de la vinculación por el Contratista del personal en obra a la seguridad social (Salud, Pensión y ARL, y parafiscales), recordando al Contratista que para la ejecución de cualquier actividad de obra se debe entregar con anterioridad esta documentación que evidencie su vinculación.
Igualmente todo personal en obra deberá portar los elementos de protección personal según normatividad vigente.
La Interventoria tammbién recuerda la presencia del personal profesional ofrecido y aprobado, con cumpliendo de la dedicación mínima exigida en los documentos contractuales.
Se solicita al Contratista la entrega del documento Programa de Adaptación a la Guía ambiental - PAGA, ajustado atendiendo las observaciones realizadas por la Interventoria.
El Contratista programará la Socialización informando a la comunidad y la conformacion del comité de participación ciudadana.
De otra parte, para el caso de las alcantarillas se deben levantar las Actas de Vecindad respectivas con los propietarios de los predios aledaños.

6 Aspectos administrativos.

La Interventoria solicita al Contratista la entrega de copia del Acta de Inicio.
Así mismo, enviar copias de las garantias contractuales aprobadas por la Gobernación del Magdalena.

7 Plan de manejo del tráfico - PMT

Para la ejecución de las obras es necesario que el Contratista implemente en los sitios de obra del proyecto un Plan de Manejo del Tránsito (PMT).

8 Información sobre Sistema Control de calidad , PIME.

Con el avance de las obras el Contratista debe implementar el Plan de Inspección, Medición y Ensayos, PIME, como parte de su sistema de gestión de calidad, manteniendo el personal y equipos de laboratorio para los ensayos de verificación y control de materiales.

9 Estudios y Diseños

Se espera del Contratista documento respecto a los estudios y diseños entregados por la Gobernación.
Con la definición de diseños el Contratista proyectará y presentará balance de las obras a ejecutarse en el contrato.

10 Proposiciones y varios

El Apoyo a la supervisión manifiesta, que en el presente Comité se deja la constancia que la Solicitud de suspensión realizada por el Contratista UT Magdalena el pasado mes de junio y la no objeción de la misma por parte de la Interventoria, carecen de validez debido a que aún en ese momento no se había suscrito el acta de inicio.
Cómo es sabido, en ese momento se adelantaban actividades preliminares y de revisión de diseños. Se reconoce el error y se desestima la validez de cualquier documento que incluya una eventual suspensión.

	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA PROCESO EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 11-jul-24
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de documentación de inicio solicitada pendiente	Inmediata	Contratista
Entrega de copia del acta de inicio y polizas aprobadas	Inmediata	Contratista
Avanzar con las actividades preliminares y alcantarillas, y demás programadas	Inmediata	Contratista
Entrega de diseño de mezclas y material de base	Inmediata	Contratista
Programar reunión de socialización	Inmediata	Interventoría y Contratista
Levantar actas de vecindad alcantarillas	Inmediata	Interventoría y Contratista
Mantener el PIME del control de calidad permanente en obra	Inmediata	Contratista
Entregar documentación de afiliaciones del personal nuevo y pendientes	Inmediata	Contratista
Presentar balance de obras a ajecutar segun diseños	Inmediata	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Jesús Berdugo	Representante de Interventoría	Consorcio Magdalena Bajo	
Ing. Rafael Cepeda	Director de Interventoría	Consorcio Magdalena Bajo	
Ing. Carlos González	Residente de Interventoría	Consorcio Magdalena Bajo	
Ing. Bryan Caballero	Director de Obra Contratista	Union Temporal Magdalena	
Ing. Camilo Pertúz	Residente de Obra Contratista	Union Temporal Magdalena	
Ing. Julio Escobar	Supervisor de Contratos	Gobernacion del Magdalena	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión de la Gobernación del Magdalena.
Copias: Contratista, Interventor y Supervisor